

C.E. Nº 229239

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 457 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 AGO 2015

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil;-----

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Consejero Manuel Etchevarren Aguerre para cumplir dichas funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**

1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Manuel Etchevarren Aguerre a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil.-----

2º.- A los solos efectos protocolares, el señor Consejero Manuel Etchevarren Aguerre ostentará el rango de Ministro.-----

3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

